



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

En relación a la Resolución 2/2026 del 19 de enero de 2026 por la que se procede al nombramiento del Tribunal Calificador y convocatoria de los ejercicios de los procesos selectivos para la provisión de:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante oposición libre a media jornada.
- Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, mediante concurso-oposición.

Se resolvió:

**Primero.-** Aprobar la fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios de los procesos selectivos convocados:

**Plaza de Auxiliar Administrativo (oposición libre):**

- Fecha: sábado, 31 de enero de 2026.
- Hora de inicio: 8:00 horas.
- Lugar: CEIP Inmaculada Concepción.
- El proceso constará de dos ejercicios, que se realizarán el mismo día, estableciéndose un descanso aproximado de 30 minutos entre el primer y el segundo ejercicio.

**Plaza de Operario de Servicios Múltiples (concurso-oposición):**

- Fecha: sábado, 31 de enero de 2026.
- Hora de inicio: 8:00 horas.
- Lugar: CEIP Inmaculada Concepción.
- El proceso constará de dos ejercicios, con un descanso aproximado de 30 minutos entre ambos. En ambos procesos, los aspirantes deberán ir provistos de documentación acreditativa de su identidad, siendo motivo de exclusión la falta de la misma.

**Segundo.-** Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

**Plaza de Auxiliar Administrativo**

- Sandra Roldán Rojas, Presidente.
- Álvaro Morón González, Secretario.
- Mónica Funchal Gallego, Vocal 1.
- Raquel Hernández Villaseñor, Vocal 2.
- María Jesús Parro Parro, Vocal 3.

Y como suplentes de los mismos, en orden: José María González Gutiérrez, Marta de la Vega Romero, Félix Patiño Vallejo, Raquel Rodríguez Bueno y Mariano Perea Manzano.

**Plaza de Operario de Servicios Múltiples**

- Sandra Roldán Rojas, Presidente.
- Víctor Alonso Castellano, Secretario.
- Mónica Funchal Gallego, Vocal 1.
- Raquel Hernández Villaseñor, Vocal 2.
- Daniel Martín Sánchez-Carpio, Vocal 3.

Y como suplentes de los mismos, en orden: José María González Gutiérrez, Carlos Blanco de Juan, María Jesús Parro Parro, Raquel Rodríguez Bueno y Jesús Agustín Vazquez Torres.

**Tercero.-** Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, a los efectos oportunos.

**RÉGIMEN DE RECURSOS**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime procedente.

Aldea en Cabo, 21 de enero de 2026.-El Alcalde, Alejandro Castellano Barrero.

N.º I.-323